

## INFORME ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PERIODO: 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27, fracción II, inciso k) de la Ley Electoral de Baja California Sur y el artículo 30 inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, nos permitimos informar sobre las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral correspondiente al periodo del: 16 de abril al 15 de junio de 2017.

### **I.- Desarrollar las actividades ordinarias y de gabinete (elaboración de informes, minutas y preparación de sesiones y reuniones de trabajo).**

Como parte de las actividades de apoyo a la Comisión de Organización Electoral en la preparación de reuniones de trabajo y sesiones se llevaron a cabo las siguientes:

- Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha de 28 de abril de 2017, en la cual se trataron los siguientes temas:
  1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del 21 de marzo de 2017.
  
- Reunión de trabajo de la Comisión de Organización Electoral de fecha de 11 de mayo de 2017, en la cual se trataron los siguientes temas:
  1. Estrategia de difusión de la distritación.
  2. Procedimiento para la integración de consejeros municipales y distritales Electorales.



- Reunión de trabajo de la Comisión de Organización Electoral de fecha de 24 de mayo de 2017, en la cual se continuaron los trabajos de los siguientes temas:
  1. Estrategia de difusión de la distritación.
  2. Procedimiento para la integración de consejeros municipales y distritales Electorales.
  
- Reunión de trabajo de la Comisión de Organización Electoral de fecha de 26 de mayo de 2017, en la cual se continuaron los trabajos del tema referente al:
  1. Procedimiento para la integración de consejeros municipales y distritales Electorales.
  
- Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha de 29 de mayo de 2017, en la cual se trató el siguiente punto:
  1. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la Estrategia de Difusión correspondiente a la distritación local aprobada por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG606/2016 de fecha 26 de agosto de 2016.



- Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha de 13 de junio de 2017, en la cual se trataron los siguientes puntos:
1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria del 28 de abril, extraordinaria del 29 de mayo, así como las minutas del 11, 24 y 26 de mayo del 2017.
  2. Presentación y aprobación, en su caso, de los mecanismos con los cuales se iniciará la Difusión de la distritación.
  3. Presentación y aprobación, en su caso, del sistema del pre-registro de aspirantes para consejeras y consejeros electorales para los consejos municipales y distritales electorales para el Proceso Local Electoral 2017-2018.

## **II.- Elaboración de la Estrategia para la Difusión de la Nueva Distritación Local aprobada por el Instituto Nacional Electoral.**

Continuando con los trabajos relativos a la nueva distritación local, la Dirección Ejecutiva y la Consejera Presidente de la Comisión de Organización Electoral llevaron a cabo la preparación del documento de la Estrategia para la difusión de la nueva distritación local, para ello se llevó a cabo el análisis de los mecanismos a utilizar así como el desglose de los costos de cada uno, aunado a lo anterior se trabajó en la elaboración del acuerdo para la estrategia, contando con el apoyo y asesoría jurídica del personal de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.

Como resultado de los trabajos en comento estos fueron llevados a revisión por la Comisión de Organización Electoral en tres reuniones de trabajo, de las cuales se

desprendieron observaciones realizadas por los consejeros electorales integrantes de la Comisión que fueron plasmadas en los documentos.

En consecuencia, la estrategia y el acuerdo fueron aprobados por la Comisión en sesión extraordinaria de 29 de mayo de 2017, mediante acuerdo COE-0002-MAYO-2017 y posteriormente con el acuerdo CG-0018-MAYO-2017 por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017.

En ese sentido, la Dirección está trabajando en elaboración de cronogramas de actividades a realizar para dar cumplimiento a la estrategia, llevando a cabo la elaboración de spots para radio, contenidos para difusión en medios escritos como publicación en periódico y carteles, los cuales son informados a la Comisión para su revisión y aprobación, para su posterior emisión y difusión a la población del Estado.

### **III.- Trabajos preparativos para la Integración de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Local Electoral 2017-2018.**

Continuando con los trabajos para la designación de las consejeras y consejeros electorales que integrarán los veintiún consejos distritales y cinco municipales electorales para el próximo proceso local electoral, la Dirección Ejecutiva siguió con los avances de los trabajos preparativos a la designación, elaborando el documento de la convocatoria y con el apoyo del personal de la Dirección de Quejas y Denuncia el acuerdo requerido, en ese sentido los documentos estuvieron en todo momento bajo la supervisión de la Consejera Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Así mismo se realizó la gestión con las instituciones educativas y el Instituto Nacional Electoral en la entidad, para fungir como sedes donde se recepcionará la documentación que deberán entregar las y los aspirantes.



Paralelamente se desarrollaron reuniones de trabajo por parte del personal de la Dirección y la Comisión de Organización Electoral, con la finalidad de afinar y enmarcar todos los aspectos concernientes a los temas en comento, efectuándose la aportación y precisión de los integrantes de la comisión en diversos puntos tanto de la convocatoria como del acuerdo los cuales fueron vertidos en los documentos.

En relación a lo anterior y derivado de la reciente reforma electoral estatal en la cual se determinó el cambio de inicio del proceso local electoral al mes de diciembre del año anterior a la elección, y toda vez que la reforma no precisa los cambios concernientes a la fecha de instalación de los consejos, ya que en la Ley Electoral para el Estado de Baja California Sur se considera en la tercera semana del mes de octubre, se está a la espera de la definición de las fechas para la instalación, en consecuencia se expresó la necesidad de trasladar la fecha de la emisión de la convocatoria como resultado del desconocimiento de la nueva fecha para la instalación de los consejos en la ley estatal.

#### **IV.- Trabajos correspondientes a la Dirección de Organización Electoral sobre la información que deberá ser integrada a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).**

En relación a los trabajos que personal de la Dirección ha venido realizando en relación con el cumplimiento al oficio DTAISPE-IEEBCS-296-2016 de fecha 09 de septiembre del año en curso, presentado por la Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, en el cual nos solicita recabar la información relativa las fracciones III, IV, V, VI, XXIX, XXX, XXXVI, XLIV, XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se dio cumplimiento a los trabajos, toda vez que con fecha 04 de mayo del presente el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo y personal de la Dirección, constataron la integración de toda la información pública obligatoria para



este órgano ejecutivo al Portal Nacional de Transparencia, para ello se expuso la siguiente tabla:

Fracción del artículo 75 de la LTAIPBCS	Información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Sí / No)
III	Sí
IV	Sí
V	Sí
VI	Sí
XVII	Sí
XIX	No
XXIX	Sí
XXX	Sí
XXXVI	Sí
XLIV	Sí
XLV	Sí

Verificándose de esta forma la publicación de la información concerniente a las fracciones aplicables a esta Dirección Ejecutiva. En relación a la tabla que aparece como No, es debido a que no se ha reflejado para poder acusar la información al portal, lo cual ha sido registrado en las incidencias presentadas, para lo cual se detalla todo lo antes mencionado en el acta circunstanciada que se levantó para hacer constan la publicación de información obligatoria que establece el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, de fecha 04 de mayo de 2017.

**V.- Capacitación del personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que se integró al Servicio Profesional Electoral.**

Como parte de la integración del personal al servicio profesional electoral, el Consejo General aprobó mediante acuerdo CG-0013-MAYO-2017, la ratificación para la designación de servidoras y servidores públicos que se incorporaron por haber acreditado el proceso de Concurso Público Interno, en ese sentido el C. Saúl Cota Avendaño ha asistido a los cursos que como parte del esquema de profesionalización que el Instituto Nacional Electoral realiza para el personal del Servicio, contando con el curso de inducción al cargo impartido en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la entidad, del 19 al 29 de mayo de 2017, con el siguiente horario:

- Viernes 19 mayo de 2017, 09:30 a 14:00 horas;
- Lunes 22 mayo de 2017, 13:00 a 15:00 horas;
- Martes 23 mayo de 2017, 11:00 a 13:20 horas;
- Miércoles 24 mayo de 2017, 11:00 a 14:00 horas;
- Jueves 25 mayo de 2017, 12:30 a 15:00 horas;
- Viernes 26 mayo de 2017, 11:00 a 12:45 y
- Lunes 29 mayo de 2017, 12:00 a 14:00 horas.

Además del curso propedéutico 2017 impartido por el SPEN en su modalidad en línea del 29 de mayo al 02 de junio de 2017 y el Programa de formación SPEN, Curso en línea "Las Instituciones electorales del estado Mexicano", Fase básica del 02 de junio al 06 de septiembre de 2017.

**VI.- Apoyo a las áreas.**

En relación al apoyo que presta el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva se informa que se realizó las siguientes participaciones:

Actividad(es)	Área que apoyó	Personal que apoyó
Apoyo en la elaboración de las actas y reuniones de trabajo:	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	C.Manuel Ramón Zendrero Madinabeitia



Actividad(es)	Área que apoyó	Personal que apoyó
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2016 Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de Febrero de 2017 Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Febrero de 2017 Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2017 Reunión de Trabajo de fecha de 18 de Abril de 2017		
Apoyo en la Consulta Infantil y Juvenil 2017 en el kiosco del malecón el sábado 22 de abril de 2017.	Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral	C. Manuel Ramón Zendrero Madinabeitia y C. Saúl Cota Avendaño
Apoyo en la Consulta Infantil y Juvenil 2017 en el kiosco del Malecón el domingo 23 de abril de 2017.	Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral	Lic. Rosalinda Ortega García
Apoyo a la en la grabación de dos Spot para radio 24 abril de 2017	Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral	Lic. Rosalinda Ortega García
Apoyo a la integración de expedientes del Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz, Consejero Electoral	Consejero Electoral	Lic. Rosalinda Ortega García

### VII.- Trabajos relativos a la Nueva Geografía Electoral derivada de la Distritación Local.

Adicionalmente a las pruebas en Google Earth y Google Maps que se realizaron el personal de la Dirección trabaja en la elaboración de mapas que permitan una mejor referenciación para la población en la cual se observan las calles, presentando un avance para los dieciséis distritos electorales del Municipio de La Paz, lo que implica tener herramientas que permitan la ubicación de las secciones que conforman los nuevos distritos.

Es importante señalar que el trabajo que desarrollo la Dirección a través del personal que elabora dichos mapas es con la finalidad de referenciar más no supe los mapas oficiales aprobados por el Instituto Nacional Electoral.





Derivado de lo expuesto, todo el material que se está elaborando podrá ser utilizado para la difusión de la distritación electoral local, ya que forma parte importante de los instrumentos para que la población de la entidad identifique y reconozca su nuevo distrito.

### VIII.- Elaboración de Boletines Informativos.

Como parte de los trabajos que realiza la Dirección para difundir sus actividades se han elaborado los boletines informativos solicitados por Secretaría Ejecutiva con el oficio No. SE-IEEBCS-1732-2016, presentándose los siguientes boletines:

<b>Boletines entregados a la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral</b>	
<b>Fecha</b>	<b>No. De Boletín</b>
19 de abril de 2017	BIDEOE/19/04/2017
26 de abril de 2017	BIDEOE/26/04//2017
03 de mayo de 2017	BIDEOE/03/05/2017
10 de mayo de 2017	BIDEOE/10/05/2017
17 de mayo de 2017	BIDEOE/17/05/2017
01 de junio de 2017	BIDEOE/01/06/2017
14 de junio de 2017	BIDEOE/14/06/2017

### IX.- Asistencia del personal a eventos institucionales.

Continuando con la capacitación, formación e información, relacionados con el acontecer y quehacer de este órgano electoral el personal de la Dirección Ejecutiva ha asistido a diversos eventos los cuales tienen además la función de actualizar y preparar en temas político-electorales, así como en temas de perspectiva de género.

Así mismo el personal ha atendido los siguientes eventos:

Fecha(s)	Evento	Personal que asistió
25 de mayo de 2017	Asistencia a la Platica "Criterios aplicables para la paridad, caso Hidalgo", impartida en la Junta Local Ejecutiva del INE.	Lic. Raúl Magallón Calderón Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero C. Saúl Cota Avendaño Lic. Rosalinda Ortega García C. Manuel Ramón Zendrero Madinabeitia
29 de mayo de 2017	Asistencia a la Conferencia "La fiscalización de los recursos de los partidos políticos y candidatos independientes, impartida en la Junta Local Ejecutiva del INE.	C. Saúl Cota Avendaño
12 de junio de 2017	Asistencia a la Platica de "estrategia nacional de cultura civica" (ENCIVICA).	Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero C. Saúl Cota Avendaño Lic. Rosalinda Ortega García C. Manuel Ramón Zendrero Madinabeitia

**X.- Trabajos relativos al padrón y listado nominal.**

Dentro de los trabajos que realiza la Dirección en materia de padrón y listado se encuentra la actualización y adecuación con respecto a la división territorial de los dieciséis distritos electorales locales, para ello se toman los cortes publicados en la página oficial del Instituto Nacional Electoral, de esta forma se adecua de acuerdo a los distritos locales el padrón y listado correspondiente a los meses de abril y junio de 2017.

**XI.- Trabajos relativos a la revisión del Convenio General de Colaboración y Coordinación Instituto Nacional Electoral e Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.**

Derivado de la revisión al convenio marco presentado por el Instituto Nacional Electoral, la Dirección realizó observaciones al mismo con la finalidad de enmarcar los puntos que a consideración de la misma eran necesarios.



En ese tenor el Instituto Nacional Electoral informó de nueva cuenta sobre las observaciones vertidas por este órgano electoral al convenio en comento, para lo cual fue requerida la revisión de las observaciones sustanciadas por esta Dirección.

## **XII.- Trabajos relativos a los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de los cómputos de las elecciones locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.**

Como lo determinan las actividades referentes a los cómputos distritales, municipales y estatal, y de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, en el cual se expresan los criterios para la elaboración de los lineamientos en comento, esta Dirección en coordinación la Secretaría Ejecutiva, llevan a cabo los trabajos concernientes a la elaboración del documento, para su posterior presentación al Consejo General.

La Paz Baja California Sur a 21 de junio de 2017.

***¡Tú participación la mejor elección!***

**atentamente**



**Lic. Raúl Magallón Calderón**

Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva  
de Organización Electoral



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**